



RES - 2025 - 29 - CD-ECO # UNNE

Sesión 20/02/2025.

VISTO:

El Expediente N° 2024-13204; y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado Expediente se tramita la Evaluación Docente, convocada por Resolución 2024-745-CS, al **Doctor Diego Ramón Álvarez** para la permanencia en su cargo de **Profesor Titular, asimilado al Régimen de Dedicación Exclusiva, de la unidad curricular Economía Matemática**;

Que la Evaluación se llevó a cabo de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 956/09-CS, y modificatoria Resolución N° 746/23 CS, en modalidad virtual;

Que obra dictamen emitido por unanimidad por los miembros de la Comisión Evaluadora;

Que no se produjeron impugnaciones durante los plazos legales previstos;

Que se ajusta a lo establecido en la Ordenanza para el Personal Docente de la UNNE;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 20-02-2025;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar el dictamen producido por unanimidad por la Comisión Evaluadora que actuó en la Evaluación Docente, convocada por Resolución 2024-745-CS al Doctor Diego Ramón Álvarez, para la permanencia en su cargo de Profesor



Titular, asimilado al Régimen de Dedicación Exclusiva, de la unidad curricular Economía Matemática.

ARTICULO 2: Aprobar el Informe Final del periodo 2018-2024 y el Nuevo Plan General de Trabajo presentado por el **Doctor Diego Ramón Álvarez**, para la permanencia en su cargo de **Profesor Titular, asimilado al Régimen de Dedicación Exclusiva, de la unidad curricular Economía Matemática** en el marco de lo establecido en la Ordenanza de Carrera Docente – UNNE.

ARTICULO 3: Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional del Nordeste la renovación de la designación del **Doctor Diego Ramón Álvarez - DNI N° 26.207.964-, como Profesor Titular, asimilado al Régimen de Dedicación Exclusiva, de la unidad curricular Economía Matemática**, a partir del 22 de agosto 2024 y hasta el 21 de agosto de 2030, en el marco de lo establecido en la Ordenanza de Carrera Docente – UNNE.

ARTICULO 4: Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida 1-11 "Personal Docente Planta Permanente" del Presupuesto en vigencia para esta Facultad.

ARTICULO 5: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERÓNICA M.L.GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas